

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

744-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 12 de Noviembre de 1.997

Expediente Nº 12.047/97

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales docentes de esta Facultad solicitan realizar actividades en distintas cátedras de la Carrera de Nutrición como extensión de sus funciones docentes durante el 2º cuatrimestre del Período Lectivo 1.997; y,

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes fueron analizadas por los Departamentos Docentes de Nutrición y Alimentación, y Socioeducacional, emitiendo opiniones favorables;

Que las mismas fueron presentadas extemporaneamente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/97 del 04-11-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación realizan, en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras que en cada caso se especifica, durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 1.997:

DOCENTES

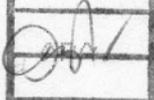
CATEDRA

Lic. Yolanda Navia SANCHEZ de GUANTAY CIENCIAS SOCIALES II

Lic. Silvia SANCHEZ DIETOTERAPIA Y CLINICA
DIETETICA DEL ADULTO

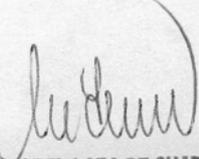
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que al cumplirse el período de Extensión, el responsable de la cátedra que recibió un docente deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Departamentos Docentes de Nutrición y Alimentación, y Socioeducacional y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO